



Términos de Referencia para la Evaluación Final del proyecto

“Promoción de los derechos humanos al agua, el saneamiento y a la alimentación en la comuna de Boké Dialoubé (Podor, Senegal), desde el enfoque de gobernanza local, género e innovación para la sostenibilidad medioambiental”.

Nº Expediente: SOLPCD/2022/0114



INDICE

1.	Introducción	3
2.	Objeto de evaluación y antecedentes.....	4
3.	Actores implicados	17
4.	Alcance de la evaluación.....	18
5.	Preguntas y criterios de evaluación	19
6.	Metodología de evaluación y plan de trabajo.	22
7.	Documentos y fuentes de información	22
8.	Estructura y presentación del informe de evaluación.....	23
9.	Equipo evaluador.....	24
10.	Premisas de la evaluación, autoría y publicación	25
11.	Plazos para la realización de la evaluación y presupuesto estimado	26
12.	Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración	27
13.	Anexos	28

1. Introducción

El proyecto “Promoción de los derechos humanos al agua, el saneamiento y a la alimentación en la comuna de Boké Dialoubé (Podor, Senegal), desde el enfoque de gobernanza local, género e innovación para la sostenibilidad medioambiental” (ref. SOLPCD/2022/0114) ha sido implementado por la ONG senegalesa 3D (Démocratie, Droits humains et Développement) y por la Fundación MUSOL (Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional).

MUSOL es una Fundación independiente de toda organización económica, política o sindical con sede en Valencia. Fue constituida el 5 de marzo del 1998. La misión de MUSOL es promover el desarrollo sostenible de las poblaciones más desfavorecidas, desarrollando y fortaleciendo las capacidades tanto de los gobiernos regionales y locales como de la sociedad civil en España, África y América Latina, en el marco de los procesos de desarrollo, descentralización y participación vigentes en los países destinatarios de su actividad. Sus 3 ejes de acción son (1) la Cooperación para el desarrollo, (2) el Co-desarrollo, (3) la Educación para el Desarrollo, Sensibilización y Formación. En el ámbito del eje 1, MUSOL trabaja en 3 sectores: (1.1) Apoyo a los entes públicos regionales locales de América Latina y África en la prestación sostenible de servicios básicos de calidad a la población local; (1.2) Fortalecimiento de los entes públicos locales y regionales de América Latina y África en aspectos de gestión y administración, fomentando transparencia y eficiencia en la actuación de los mismos; (1.3) Fortalecimiento de los procesos de planificación del desarrollo local en América Latina y África, institucionalizando espacios de participación popular en los gobiernos locales y regionales y en articulación con los demás actores involucrados.

ONG 3D es una organización no gubernamental senegalesa, apolítica, sin ánimo de lucro que tiene como objetivo contribuir a la lucha contra los mecanismos de reproducción de la pobreza. Para hacerlo, trabaja, entre otras cosas, en procesos de Descentralización, Derechos Humanos y Desarrollo Local. Con este fin, ONG 3D trabaja valorando las iniciativas comunitarias, promoviendo la participación de todas las familias de actores locales en la definición, puesta en ejecución y seguimiento de políticas públicas, que favorezcan el desarrollo local. También, en su empeño inclusivo y de incitación, ONG 3D favorece el acceso de las capas vulnerables a los servicios sociales de base y promueve su participación en las decisiones locales suscitando, de esta manera, la autonomía política, económica y social de las comunidades.

La financiación principal del proyecto “Promoción de los derechos humanos al agua, el saneamiento y a la alimentación en la comuna de Boké Dialoubé (Podor, Senegal), desde el enfoque de gobernanza local, género e innovación para la sostenibilidad medioambiental” fue concedida por la Generalitat Valenciana en la convocatoria de 2022. El proyecto ha sido co-financiado por las aportaciones complementarias del colectivo meta al que está dirigido la intervención, la contraparte local ONG 3D y la Comuna de Boké Dialoubé.

La ejecución del proyecto finaliza el 28 de julio de 2025 y según lo previsto por el propio proyecto, se pretende realizar una evaluación final externa de la iniciativa de cooperación citada. Los promotores de la evaluación interna son la Generalitat Valenciana y la Fundación MUSOL, siendo los gestores de la evaluación la Fundación MUSOL y la ONG 3D.

El **objetivo de la evaluación externa** es analizar el proyecto según los criterios de evaluación propuestos por el CAD (pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad), además de los criterios adicionales de la coherencia, apropiación, la participación y la cobertura.

Los promotores y gestores de la evaluación esperan además que la evaluación rescate aquellas lecciones aprendidas y recomendaciones que puedan ser usadas para mejorar acciones futuras que repliquen la lógica del presente proyecto. Los sectores principales y transversales en los que se inscribe el proyecto, la sensibilización de los problemas relacionados con el desarrollo y procesos de gestión. El uso y la utilidad de las recomendaciones serán contribuir a la mejora de las iniciativas pertinentes que MUSOL y ONG 3D están actualmente implementando o realizarán en el futuro.

2. Objeto de evaluación y antecedentes

2.1. Definición del objeto de la evaluación.

Tal y como se indica en el capítulo anterior, el objeto de la evaluación es el proyecto “Promoción de los derechos humanos al agua, el saneamiento y a la alimentación en la comuna de Boké Dialoubé (Podor, Senegal), desde el enfoque de gobernanza local, género e innovación para la sostenibilidad medioambiental” (ref. SOLPCD/2022/0114).

Esta evaluación permitirá establecer el grado de cumplimiento de los resultados previstos, efectos e impactos del proyecto y recogerá las lecciones aprendidas. La metodología será participativa y será requerida la consulta de, al menos, beneficiarios/as y autoridades locales implicadas. Entre otras técnicas, para la evaluación interna se realizarán encuestas similares a las realizadas para la elaboración de la línea de base de modo que facilite la actualización de los indicadores que lo requieran.

2.2. Contexto.

El presente programa se centra en la comuna de Boké Dialloubé (departamento de Podor), donde prevalece una situación de inseguridad alimentaria y nutricional crónica y una vulneración sistemática del Derecho Humano a la Alimentación (DHA) y del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento (DHAS), lo que provoca que la producción agrícola se vea afectada por la falta de disponibilidad de agua potable para usos múltiples (producción y transformación agrícola). La vulneración de dichos derechos genera de manera directa la vulneración de otros derechos estrechamente relacionados como es el derecho a la salud y el derecho a la educación, entre otros, que se manifiesta de manera más intensa en niñas y mujeres.

El departamento de Podor, en la región de San Louis, se encuentra al norte del país. Tiene una superficie de 12.947 km² y forma parte de la zona eco-climática del Sahel. El departamento está organizado en 23 colectividades locales (22 comunas, más el Consejo Departamental) y 301 aldeas oficiales. Cuenta con una población de 445.313 habitantes, siendo 217.372 hombres y 227.941 mujeres, distribuidos de forma desigual en el territorio. La población es relativamente joven (49% de menos de 15 años, 43% entre 15 y 59 años, 8% de más de 59 años), y es muy homogénea en términos lingüísticos y socioculturales (94% de halpulaar, toucouleurs y peuls en su mayoría). La comuna de intervención en dicho departamento es Boké Dialloubé. Esta comuna se divide, como todo el departamento, en dos zonas geo-climáticas: el Wallo, una zona de vocación agraria que dispone de grandes potencialidades de producción gracias a la cercanía del río Senegal, y el Djeri, una zona cuya

actividad económica principal es la ganadería extensiva, se caracteriza por tener una sociedad trashumante.

En el departamento de Podor, la falta de infraestructuras adecuadas de agua y saneamiento y los deficientes hábitos de higiene, hacen que la tasa de incidencia de diarreas y de otras enfermedades, causas subyacentes de la desnutrición, sea elevadas (superiores al 30% según los datos del Distrito de Salud de Podor). La población se encuentra en una situación crítica desde el punto de vista de la seguridad alimentaria y nutricional, situación agravada por las sequías cada vez más frecuentes en la zona del Sahel. Cerca de un 91% de los hogares en Podor tiene un consumo alimentario insuficiente. Más de la mitad de la población del departamento de Podor vive con menos de 1€ al día. Los medios de vida de la población basados en la agricultura y la ganadería, dan unos resultados meramente de subsistencia. El acceso al agua en la comuna de Boké Dialloubé presenta graves dificultades por la insuficiencia de infraestructuras de abastecimiento que deriva en la concentración de población y ganado alrededor de los puntos ya existentes y su sobreexplotación. El mal estado generalizado de los puntos de agua hace que se den frecuentes averías, elevando así los gastos de explotación y haciendo más arduo el acceso al recurso del agua.

En este contexto, el proyecto pretende contribuir al desarrollo rural resiliente de la población rural vulnerable de la comuna de Boké Dialloubé (Podor, Senegal) en el marco de una gobernanza local fortalecida. Más concretamente, se tratará de promover el ejercicio de los DHAS y el DHA de la población rural vulnerable de la comuna desde los enfoques de género, medioambiente y de gobernanza local. Así, se mejorará el acceso al agua, al saneamiento y la higiene en términos de disponibilidad, calidad, aceptabilidad cultural y asequibilidad; se mejorará la alimentación de la población rural vulnerable a través del incremento y diversificación de la producción agrícola; y se fortalecerán las capacidades individuales, colectivas e institucionales de los TTOO, TTRR y TTDD y los espacios participativos de incidencia política local.

La presente intervención se ha concebido desde un claro enfoque de género, medio ambiente, gobernanza local e innovación, integrando acciones dirigidas a favorecer un desarrollo rural resiliente para paliar los efectos del actual entorno VUCA (volátil, incierto, complejo y ambiguo) y favorecer el ejercicio de los DHAS y DHA.

2.3. Antecedentes.

MUSOL y ONG 3D inician su partenariado en el departamento de Podor en el año 2012 a través de un programa de desarrollo agrícola en la zona financiados por la Fundación La Caixa, la AEXCID, Junta Castilla la Mancha, la Generalitat Valenciana y AACID.

Más concretamente, en la comuna de Boké Dialloubé, MUSOL y su socio local intervienen por vez primera a través de un programa de acceso al agua para usos múltiples bajo la financiación de la GVA en la convocatoria de proyectos de 2019 (SOLPCD/2019/0008) y que actualmente ya ha finalizado. Este programa de cooperación tiene como objeto de reforzar el ejercicio del DHAS y el DHA en la comuna de Boké Dialloubé mediante una estrategia de intervención basada en tres pilares:

El primero consiste en la mejora de la cobertura de agua para el consumo humano, la higiene y para los medios de producción mediante la construcción y/o rehabilitación de pozos modernos, tanques de almacenamiento y redes de distribución de agua en Djeri y “mini-forages” en Wallo. También está en marcha la mejora del acceso al saneamiento en los hogares y las escuelas.

El segundo pilar, trabaja en el fortalecimiento de la producción agrícola, con un enfoque en la nutrición a través de la promoción de cultivos necesarios para mejorar la producción de alimentos de las

mujeres a partir de cultivos hortícolas y forrajeros en 4 perímetros de 1500 m² en Djeri y 5 hectáreas en Wallo.

El tercer pilar consiste en la mejora de la gobernanza local del agua y en la integración del agua, el saneamiento y la nutrición en las políticas locales participativas y con perspectiva de género en Boké Dialloubé mediante el apoyo a las organizaciones de usuarios/as y la OSC en el seguimiento y control social del despliegue de la reforma del sector del agua del gobierno, un proceso participativo para el desarrollo del PCHA.

La puesta en marcha del programa SOLPCD/2019/0008 ha permitido a la población apreciar la importancia del acceso a servicios sociales básicos como el agua, el saneamiento, la nutrición, la higiene, la salud y la educación. Las propias comunidades han notado el cambio en su vida cotidiana, sobre todo la facilitación del acceso al agua, el cambio de comportamiento en materia de higiene, la producción agrícola que les permite diversificar su alimentación y la evolución del liderazgo de las mujeres gracias al acompañamiento y formación de las organizaciones de mujeres.

2.4. Lógica de intervención.

	LÒGICA D' INTERVENCIÓ LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORS / INDICADORES	FONTS DE VERIFICACIÓ FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÒTESI / HIPÓTESIS SUPÒSITS / SUPUESTOS
OBJECTIU GENERAL <i>OBJETIVO GENERAL</i>	Contribuir al desarrollo rural resiliente de la población rural vulnerable de la comuna de Boké Dialloubé (Podor, Senegal) en el marco de una gobernanza local fortalecida.	<p>I.OG.1. Se reduce en un 2% la transmisión de enfermedades relacionadas con el agua, el saneamiento y la higiene en las comunidades rurales tras la finalización de la intervención.</p> <p>I.OG.2. Las cinco (5) comunidades rurales apoyadas en la componente alimentaria amplían en un 20% el número de meses de producción hortícola tras la finalización de la intervención.</p> <p>I.OG.3. La comuna de Boké Dialloubé ejecuta el PDC actualizado y el presupuesto participativo tras la finalización de la intervención.</p>	<p>FV.OG.1. Línea de base.</p> <p>FV.OG.2. Línea de cierre.</p> <p>FV.OG.3 Informe de cuentas administrativas del municipio</p>	<p>H.1. La situación política, sanitaria y social es estable en el país, sin que ninguna crisis afecte a la región.</p> <p>H.2. No hay desastres naturales como sequías o inundaciones en la zona.</p>
OBJECTIU ESPECÍFIC <i>OBJETIVO ESPECÍFICO</i>	Promover el ejercicio de los Derechos Humanos al Agua, al Saneamiento y a la Alimentación de la población rural vulnerable de la comuna de Boké Dialloubé (Podor, Senegal) desde los enfoques de género (EG), medioambiente (EMA) y de gobernanza local.	<p>I.OE.1. Al final del proyecto, 526 TT.DD (50% M) tienen acceso al agua en adecuados términos de cantidad, calidad, aceptabilidad y continuidad según la OMS.</p>	<p>FV.OE.1.1 Línea de base.</p> <p>FV.OE.1.2. Línea de cierre.</p>	<p>H.3. Sin conflictos políticos por intereses partidistas.</p> <p>H4. Sin conflictos electorales tras las elecciones presidenciales de 2024.</p>
		<p>I.OE.2. 2 comunidades rurales mejoran sus condiciones de acceso al agua potable según los términos establecidos por la OMS.</p>	<p>FV.OE.2.1 Línea de base.</p> <p>FV.OE.2.2 Línea de cierre.</p>	<p>H5. La reforma del sector del agua rural no sufre retrasos en su implementación por el resultado de las elecciones.</p>
		<p>I.OE.3. Al final del proyecto, 110 hogares tienen acceso al saneamiento mejorado.</p>	<p>FV.OE.3.1 Línea de base.</p> <p>FV.OE.3.2 Línea de cierre.</p>	<p>H6. La situación de seguridad del país no sufre un deterioro significativo.</p>
		<p>I.OE.4. Al final del proyecto, 1.000 personas (50% M) adoptan otras medidas de higiene además del lavado de manos.</p>	<p>FV.OE.4.1. Línea de base.</p> <p>FV.OE.4.2. Línea de cierre.</p> <p>FV.OE.4.3. Encuestas CAP (conocimientos, actitudes y prácticas).</p>	<p>H7. No existe un sobreendeudamiento del país a causa del conflicto ucraniano</p>

		I.OE.5. Al final del proyecto, 1.000 personas (50% M) adquieren los conocimientos necesarios para dejar de practicar la defecación al aire libre (DAL).	FV.OE.5.1. Línea de base. FV.OE.5.2. Línea de cierre. FV.OE.5.3. Encuestas CAP (conocimientos, actitudes y prácticas).
		I.OE.6. Al final del proyecto 5 acciones del PCHA ejecutadas.	FV.OE.6.1. Línea de base. FV.OE.6.2. Línea de cierre. FV.OE.6.3. Informe de evaluación de la implementación de PCHA.
		I.OE.7. El 70% de las personas que participan en las actividades agrícolas del proyecto, están sensibilizadas en cuanto a la reducción de la aplicación de insumos químicos sobre la superficie cultivada.	FV.OE.7.1. Línea de base. FV.OE.7.2. Línea de cierre. FV.OE.7.3. Informe de la producción agrícola.
		I.OE.8. Al menos 4 comunidades rurales producen compost a partir de la recolección de los excrementos animales mejorando así su higiene ambiental.	FV.OE.8.1. Línea de base. FV.OE.8.2. Línea de cierre. FV.OE.8.4. Informe de la producción agrícola.
		I.OE.9. Mejora en un 2% el índice de Diversificación alimentaria individual (SDAI) en las comunidades rurales de intervención.	FV.OE.9.1. Línea de base. FV.OE.9.2. Línea de cierre. FV.OE.9.3. Encuestas CAP (conocimientos, actitudes y prácticas).
		I.OE.10. Comercializado el 10% de la producción agrícola (horticultura, arboricultura, cereales y aves) del Wallo y del Djeri.	FV.OE.10.1. Línea de base. FV.OE.10.2. Línea de cierre. FV.OE.10.3 Registro de ventas de los GIEs.
		I.OE.11. La comuna cuenta con un marco de concertación representativo (50% de TT.RR), paritario (>30% M) y funcional (22 reuniones/año).	FV.OE.11.1. Línea de base. FV.OE.11.2. Línea de cierre. FV.OE.11.3 Acta de reunión marco de concertación
		I.OE.12. El consejo municipal de Boké Dialloubé y la sub-prefectura aprueban el PDC actualizado y el presupuesto participativo formulados con el apoyo del proyecto.	FV.OE.12.1. Línea de base. FV.OE.12.2. Línea de cierre. FV.OE.12.3. Deliberación del PDC y el presupuesto participativo aprobado.
		I.OE.13. El distrito cuenta con un grupo de interés intercomunal (GII) representativo (50% de TT.RR), paritario (50% M) y	FV.OE.13.1. Línea de base. FV.OE.13.2. Línea de cierre. FV.OE.13.3. Decreto intermunicipal de

		funcional (2 reuniones/año).	creación del grupo de trabajo.	
		I.OE.14. El presupuesto anual participativo elaborado reserva un 1% de los fondos municipales para la financiación de los gastos asociados a la puesta en marcha de reuniones del marco de concertación.	FV.OE.14.1. Presupuesto participativo anual aprobado.	
RESULTATS RESULTADOS	R1. Mejorado el acceso al agua, en términos de disponibilidad, calidad, aceptabilidad cultural y asequibilidad desde el EG y de gobernanza local.	I.R1.1. 1 sistema de abastecimiento de agua potable hibridado a partir de energía fotovoltaica.	FV.R1.1.1 Plano del trazado de la red y la localización de las infraestructuras de agua potable construidos. FV.R1.1.2. Acta de entrega de la infraestructura de agua construida. FV.R1.1.3 Informe en imágenes de la infraestructura de agua potable construida.	H8. No hay aumento desconsiderado en los precios de los materiales de construcción para obras hidráulicas.
		I.R1.2. Extensión de 4,5 km de la red de agua potable construida y puesta en servicio.	FV.R1.2.1 Planos de los sistemas de agua potable construidos. FV.R1.2.2 Acta de entrega de las infraestructuras de agua construidas. FV.R1.2.3 Informe en imágenes de las infraestructuras de agua potable construidas.	H9. No se producen retrasos en la puesta en servicio de las infraestructuras de aprovisionamiento de agua potable de la OFOR.
		I.R1.3. 10 nuevos hogares conectados a la red de agua potable.	FV.R1.3.1. Planos de los sistemas de agua potable construidos. FV.R1.3.2 Actas de conexiones domiciliarias a la red de agua potable.	H10. La disponibilidad de terrenos puestos a disposición por parte de las comunas para la construcción de las fuentes comunitarias queda garantizada.
		I.R1.4. 1 fuente comunitaria construida.	FV.R1.4.1. Planos de los sistemas de agua potable construidos. FV.R1.4.2. Acta de entrega de las infraestructuras de agua construidas, de los kits de mantenimiento y de instrumentos de gestión administrativa y contable.	H11. La participación de las mujeres en los comités de gestión no se ve afectados por cuestiones culturales.
		I.R1.5. Los 2 comités de gestión constituidos y revitalizados (50% M en puestos clave) y 20 miembros capacitados (incluida la alfabetización) gestionan adecuadamente de manera comunitaria los sistemas de agua potable construidos o	FV.R1.5.1 Guías pedagógicas (o informe técnico), listas de asistencia firmadas, encuesta de satisfacción de las capacitaciones en gestión administrativa y contable y evaluación de la alfabetización de los comités de gestión	H12. No se dan problemas de implicación por parte de titulares de obligaciones, responsabilidades y derechos

		mejorados.	(50% M). FV.R1.5.2 Instrumentos de gestión administrativa y contable. FV.R1.5.3. Acta de entrega de los instrumentos de gestión administrativa y contable y de los kits de mantenimiento. FV.R1.5.4 Actas de constitución, reglas de funcionamiento interno, calendario, actas y listados de asistencia a las reuniones de los comités de gestión (50% M).	
	R2. Mejorado el acceso al saneamiento e higiene en términos de disponibilidad, calidad, aceptabilidad cultural y asequibilidad desde el EG y de gobernanza local.	I.R2.1. 13 letrinas mejoradas construidas.	FV.R2.1.1 Acta de entrega de las infraestructuras de saneamiento construidas. FV.R2.1.2 Informe en imágenes de las infraestructuras de las letrinas mejoradas construidas. FV.R2.1.3 Modelos de letrinas seleccionados y construidos.	
		I.R2.2. 13 comités de salubridad re-dinamizados (50% M en puestos clave) y 130 miembros capacitados mantienen y gestionan adecuadamente las letrinas mejoradas construidas.	FV.R2.2.1. Guías pedagógicas (o informe técnico), listas de asistencia firmadas, encuesta de satisfacción de las capacitaciones en gestión administrativa y contable de los comités de salubridad (50% M). FV.R2.2.2. Actas de constitución, reglas de funcionamiento interno, calendario, actas y listados de asistencia a las reuniones de los comités de salubridad (50% M).	H13. No se producen retrasos en la puesta en servicio de los sistemas de saneamiento por parte de la empresa gestora H14. La participación de las mujeres en los comités de salubridad constituidos no se ve afectada por cuestiones culturales. H15. No se dan problemas de implicación por parte de titulares de obligaciones, responsabilidades y derechos.
		I.R2.3. 200 TT.DD participan en las campañas de sensibilización sobre hábitos de higiene adecuados desde los enfoques de higiene medioambiental y ATPC, prestando especial atención a la GHM.	FV.R2.3.1 Listado de asistencia a las campañas de sensibilización. FV.R2.3.2 Informe técnico de puesta en marcha del proceso de higienización.	
		I.R2.4. 4 reuniones (2 reuniones/año y 25 participantes/reunión) de la comisión de agua y saneamiento de la comuna de Boké Dialloubé realizadas para el seguimiento	FV.R2.4.1 Actas y listados de asistencia a las reuniones de seguimiento de la puesta en marcha de las acciones del PCHA (50% M).	

	de la puesta en marcha de las acciones del PCHA.		
R3. Mejorada la alimentación de la población rural vulnerable a través del incremento y diversificación de la producción agrícola desde el EG, EMA e innovación.	I.R3.1. 1 granja integral de 3,50 hectáreas acondicionada (extensión de la superficie de cultivo, acondicionamiento del terreno, vallado y equipamiento) para la diversificación agrícola (avicultura, horticultura, arboricultura y cereales) desde el enfoque agroecológico (autoproducción de compost) en la zona del Wallo.	<p>FV.R3.1.1 Planos de la granja integral acondicionada.</p> <p>FV.R3.1.2 Acta de entrega de las infraestructuras, equipamientos.</p> <p>FV.R3.1.3. Informe en imágenes de las infraestructuras construidas y/o acondicionadas y de los equipamientos entregados.</p> <p>FV.R3.1.4. Análisis de laboratorio de la calidad del suelo destinado a la producción agrícola.</p> <p>FV.R3.1.5. Informe técnico de la evolución de la producción agrícola.</p>	<p>H16. No se produce un aumento desmesurado de los costes de materiales de construcción, combustible o de servicios</p> <p>H17. Es posible identificar adecuadamente y trabajar con las personas con discapacidad y sus familias</p> <p>H18. Las tarifas de agua para el riego de las parcelas hortícolas siguen siendo subsidiadas</p>
	I.R3.2. 4 perímetros del Djeri cuentan con los equipamientos necesarios para la autoproducción de compost y avícola.	<p>FV.R3.2.1 Acta de entrega de las infraestructuras, equipamientos.</p> <p>FV.R3.2.2 Informe en imágenes de las infraestructuras construidas y/o acondicionadas y de los equipamientos entregados.</p>	<p>H19. Se produce una cantidad adecuada de compost al año</p> <p>H20. Disponibilidad de tierras para la producción</p>
	I.R3.3. Los GIEs apoyados producen de media 1.500 kg de compost a año.	<p>FV.R3.3.1 Registro de la producción de compost de los GIEs.</p> <p>FV.R3.3.2 Análisis de laboratorio del compost producido.</p>	H21. No se dan problemas de implicación por parte de titulares de obligaciones, responsabilidades y derechos
	I.R3.4. Los GIEs apoyados producen de media 5 kg de semillas de al menos 5 variedades de cultivo diferentes por GIE.	FV.R3.4.1 Registro de la producción de semillas de los GIEs.	H22. La participación de las mujeres en las formaciones no se ve afectada por cuestiones naturales.
	I.R3.5. 120 mujeres del Wallo y del Djeri formadas en técnicas de producción y aplicación de compost; producción avícola; producción y conservación de semillas; producción, conservación y transformación agroecológica (hortícola, frutícola y cereales) y comercialización de productos alimentarios producidos.	FV.R3.5.1 Guías pedagógicas (o informe técnico), listas de asistencia firmadas, encuesta de satisfacción de las formaciones.	H23. No se da un aumento repentino de los precios del petróleo, el trigo y el maíz a causa por el conflicto ucraniano
	I.R3.6. 120 productores/as (50% M)	FV.R3.6.1 Guías pedagógicas (o informe	

		vulnerables alfabetizados/as.	técnico), listas de asistencia firmadas y evaluación de la alfabetización de las mujeres.	
		I.R3.7. 5 GIEs adheridos a la federación de productores/as socia de DyTAEL.	FV.R3.7.1 Acta de adhesión de los GIEs y/o asociación a la Federación de productores/as adscritos a DyTAEL.	
	R4. Fortalecidas las capacidades individuales, colectivas e institucionales de los TTOO, TTRR y TTDD y los espacios participativos de incidencia política local.	I.R4.1. 5 mediadores/as comunitarios/as (50% M) capacitados/as en su rol y en la promoción de la gobernanza local y la descentralización de políticas públicas.	FV.R4.1.1 Guía pedagógica (o informe técnico), listados de asistencia firmados y encuesta de satisfacción de la capacitación en gobernanza local y descentralización.	
		I.R4.2. Los/as mediadores/as comunitarios informan a una media de 10 familias al mes a partir del segundo año del proyecto.	FV.R4.2.1. Listado de personas atendidas/informadas por los/as animadores/as comunitarios/as.	
		I.R4.3. 100 TT.OO y de TT.RR (50% M), capacitados/as en gobernanza local y descentralización de políticas públicas en poular.	FV.R4.3.1. Guía pedagógica (o informe técnico), listados de asistencia firmados y encuesta de satisfacción de la capacitación en gobernanza local y descentralización.	H24. Titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones mantienen su interés por participar en las formaciones y campañas previstas
		I.R4.4. El 80% de las personas capacitadas en gobernanza local y descentralización de políticas públicas consideran satisfactoria la calidad de la formación.	FV.R4.4.1 Encuesta de satisfacción de TT.OO, TT.RR y mediadores/as comunitarios/as.	H25. Las plataformas y marcos de concertación funcionan sin necesidad de incentivos económicos.
		I.R4.5. 200 TT.DD participan en las campañas de sensibilización sobre gobernanza local y descentralización de políticas públicas en lengua poular (50% M).	FV.R4.5.1 Guía (o informe técnico), listados de asistencia firmados y encuesta de satisfacción de la campaña de sensibilización en gobernanza local y descentralización.	H26. Titulares de obligaciones y responsabilidades mantienen su interés por el fortalecimiento de la gobernanza local.
		I.R4.6. 20 TT.OO y TT.RR (50% M) alfabetizados/as en lengua poular.	FV.R4.6.1. Guías pedagógicas (o informe técnico), listas de asistencia firmadas y evaluación de la alfabetización de las mujeres.	
		I.R4.7. 20 personas (50% M) participan en las sesiones del GII.	FV.R4.7.1 Acta de constitución, reglas de funcionamiento interno, calendario, actas y listados de asistencia a las reuniones del GII.	

		<p>I.R4.8. 180 personas (50% M) participan en los talleres del marco de concertación para la elaboración del presupuesto participativo de la comuna, evaluación y actualización del PDC.</p>	<p>FV.R4.8.1 Actas y listados de asistencia a las reuniones del marco de concertación.</p>	
		<p>I.R4.9. 10 propuestas ciudadanas son recogidas en los talleres de elaboración del presupuesto participativo, evaluación y elaboración del nuevo PDC de la comuna.</p>	<p>FV.R4.9.1 Informe del proceso de elaboración del presupuesto participativo, evaluación y actualización del PDC.</p>	
		<p>I.R4.10. TT.DD, TT.OO y TT.RR cuentan con una evaluación y una versión actualizada del PDC y un presupuesto participativo elaborados participativamente de la comuna de Boké Dialloubé.</p>	<p>FV.R4.10.1 Presupuesto participativo anual. FV.R4.10.2 Evaluación final del PDC vigente. FV.R4.10.3 Actualización del PDC y acta de aprobación municipal.</p>	

2.5. Beneficiarios/as.

Beneficiarios/as directos/as: Se considera beneficiario/as directo/as la población total de las localidades apoyadas, es decir, 3.337 hombres, 3.049 mujeres y 6.546 en total.

Beneficiarios/as indirectos/as: habitantes de la comuna de Boké Dialloubé (30.571 personas, 14.865 hombres y 15.706 mujeres) Proyección de la ANSD para 2022 (<http://www.ansd.sn>)

2.6. Duración del proyecto.

Del 29 de julio de 2023 al 28 de julio de 2025.

2.7. Presupuesto básico.

Coste total de la intervención: 443.902 €
Financiación de la Generalitat Valenciana: 398.944 €
Co-financiación de ONG 3D: 3.751 €
Contribuciones del colectivo meta (valorizado): 41.207 €

2.8. Entidades Participantes.

- ONGD española gestora y responsable de la subvención: MUSOL.
- ONG senegalesa, responsable de la ejecución del proyecto: ONG 3D.
- Financiador principal: Generalitat Valenciana.
- Co-financiadores: ONG 3D, titulares de derechos, Comuna de Boké Dialloubé.

3. Actores implicados

3.1. Entidades promotoras de la evaluación.

La Generalitat Valenciana, la Fundación Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional (MUSOL) y la contraparte local ONG3D.

3.2. Unidad gestora de la evaluación

La organización gestora de la evaluación es MUSOL. Actuará a través del personal en sede del área de proyectos. ONG 3D como socia local actuará a través de su personal del área de desarrollo local y del área técnica responsable de los proyectos del Departamento de Podor.

El personal responsable de la evaluación de MUSOL y ONG3D será comunicado al equipo evaluador con la antelación suficiente para coordinar de forma eficaz los trabajos de evaluación.

La Unidad Gestora de la Evaluación será responsable de impulsar y liderar el diseño y la implementación de la evaluación, coordinando las visitas a terreno, las entrevistas y garantizando el acceso a la información y documentación requeridas por el equipo evaluador externo. Proporcionará al equipo evaluador los contactos con el resto de actores del proyecto. La Unidad supervisará el avance y desarrollo del estudio de evaluación y la calidad del proceso, garantizando la comunicación de los resultados, conclusiones y recomendaciones a los destinatarios de la evaluación.

3.3. Comité de Seguimiento de la Evaluación

El Comité de Seguimiento de la Evaluación se integrará por el personal de las organizaciones gestoras indicadas en el apartado anterior. Será responsable de la revisión de los productos de la evaluación y velará por la calidad de todo el proceso de evaluación. Como destinatarios principales de la evaluación, las organizaciones/instituciones miembros del comité de seguimiento garantizarán la adecuada difusión de los productos de la evaluación.

3.4. Otros actores clave

Los/as titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades, como usuarios/as y gestores de los servicios garantizados por el proyecto, serán involucrados/as como informantes imprescindibles del proceso de evaluación.

3.5. Beneficiarios/as:

Titulares de derechos: El proyecto se dirige a la población de la comuna de Boké Dialloubé. Las aldeas de intervención son: Balla, Ringadé, Boké Dieguesse, Boulone, Ouro Barel, Boké Goumé, Ngarane y Salde.

Titulares de obligaciones: Comuna de Boké Dialloubé, Ministerio de hidráulica y Saneamiento, Dirección de la Gestión y la Planificación de los Recursos Hídricos (DGPPE), Prefectura y Consejo departamental, Brigada de pozos y perforaciones, Brigada de higiene, SDADL, SDDR, SDAS, SDDC.

Titulares de responsabilidades: la Agencia Nacional de Consejo Agrícola y Rural (ANCAR), los Grupos de Interés Económico (GIE), operadores privados (comité de agua), DyTAES.

4. Alcance de la evaluación.

El ámbito del estudio de evaluación abarcará la entera duración temporal, la extensión geográfica completa y todas las dimensiones sectoriales de la intervención.

En el análisis del proyecto se incluirá todo el proceso de implementación del mismo, de una duración de 24 meses. Asimismo, la evaluación del proyecto se referirá a todas las comunidades e instituciones implicadas directamente en la iniciativa.

La evaluación se enfocará sobre todo en los resultados del proyecto y rescatará aquellos hitos del proceso de ejecución que favorecieron (o no favorecieron) la promoción de los Derechos Humanos al Agua, el Saneamiento y a la Alimentación de la población rural de la comuna de Boké Dialloubé desde los enfoques de género, medioambiente y gobernanza local.

Consideradas la misión y los ejes de trabajo principales de ONG 3D y MUSOL, es de particular interés para las organizaciones gestoras del proyecto y de la evaluación rescatar lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones referentes a los procesos de fortalecimiento institucional de entes públicos locales y de organizaciones sociales.

5. Preguntas y criterios de evaluación.

A continuación, se detallan las preguntas a las que la evaluación deberá contestar claramente. Las preguntas permiten descifrar de forma práctica el significado de los criterios que la evaluación deberá tener en cuenta en el análisis del proyecto. Para que la organización resulte más clara, las preguntas han sido reunidas por criterio; la definición narrativa y la justificación de los criterios seleccionados se encuentran más abajo.

Adicionalmente, se han detallado algunas preguntas orientativas ajenas a criterios específicos de análisis del proyecto. Con ellas se pretende orientar al equipo evaluador en la formulación de recomendaciones y en la identificación de buenas prácticas/lecciones aprendidas. En particular, se sugiere concentrar las indicaciones de la evaluación en el componente de fortalecimiento institucional y organizativo de los entes y organizaciones locales que han participado en la ejecución y financiación del proyecto, responsabilizándose de la sostenibilidad de la iniciativa.

Coherencia:

- ¿Se corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos?
- ¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención?
- ¿Son adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención?
- ¿Complementa la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector o población objetivo por la acción exterior del Estado español, la Cooperación Española, otros donantes y el país socio?
- ¿Se aprovechan las posibles sinergias que se puedan establecer entre estos programas y la intervención?

Pertinencia:

- ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?
 - ¿Ha variado el contexto entre el inicio y el final de la intervención?
 - ¿Han cambiado las prioridades de las personas beneficiarias desde la definición de la intervención?
- En caso afirmativo:
- o ¿Se ha adaptado la intervención a dichos cambios?
 - o ¿Se corresponde la intervención con las prioridades de desarrollo del país receptor o del área de influencia (en particular las prioridades identificadas en los Planes de Desarrollo Comunal de la zona)?

Eficiencia:

- ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?
- ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
- ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?
- ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

Eficacia:

- ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?
- ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?
- ¿Los indicadores previstos por el Marco Lógico son adecuados?
- ¿Se han cumplido todos los indicadores previstos por el marco lógico y su monitoreo y medición ha tenido problemas?
- ¿Se han logrado otros efectos no previstos?

Impacto:

- ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?
- ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre las personas beneficiarias directas consideradas, en particular en componentes directamente relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

- ¿Se ha logrado un impacto positivo en el fortalecimiento de las organizaciones de base de las personas beneficiarias?
- ¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre las personas beneficiarias?
- ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre las personas beneficiarias?

Viabilidad:

- ¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?
- ¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de los servicios establecidos por el proyecto?
- ¿De qué manera se han transferido las capacidades a instituciones, agentes locales y población destinataria para la sostenibilidad del proyecto a medio y largo plazo?
- ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?
- ¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables?
- ¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género?
- ¿Se ha velado por la protección del medio ambiente?

Apropiación:

- ¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención y en el mantenimiento de los servicios principales garantizados por el proyecto?
- ¿En qué medida se han creado las capacidades institucionales necesarias para que las institucionales locales (públicas y de las personas beneficiarias) continúen administrando adecuadamente la infraestructura y tecnología instalada por el proyecto?
- ¿En qué medida participan las instituciones locales en el seguimiento de la intervención?
- ¿En qué medida han participado las personas beneficiarias en todo el proceso?

Participación:

- ¿Qué actores han participado en cada fase de la intervención?, ¿en qué medida?
- ¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos?
- ¿La intervención incluye medidas específicas orientadas al empoderamiento de las personas beneficiarias y las organizaciones locales?
- ¿Se ha logrado este empoderamiento?

Cobertura:

- ¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?
- ¿Se han establecido mecanismos para facilitar a las personas beneficiarias el acceso a los servicios de la intervención?
- ¿Son diferentes los colectivos atendidos respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?

Otros:

- ¿Del proceso de implementación del proyecto, se pueden rescatar lecciones aprendidas y/o sistematizar buenas prácticas, sobre todo en las componentes de fortalecimiento institucional de entes y organizaciones locales?
- Si la respuesta es positiva:
 - ¿Cuáles son tales lecciones aprendidas y/o buenas prácticas? ¿Se trata de elementos potencialmente replicables y utilizables en otras iniciativas pertinentes?
 - ¿Cuáles son las recomendaciones principales para mejorar iniciativas futuras promovidas por las instituciones y organizaciones promotoras y gestoras de la evaluación?

Tal y como expresa de forma clara el objetivo de la evaluación (analizar el proyecto según los 6 criterios de evaluación propuestos por el CAD – relevancia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad -, además de los criterios adicionales de apropiación, participación y cobertura), se han definido 9 criterios para enfocar la evaluación. Además de los 6 criterios recomendados por el CAD, cuyo análisis se considera como imprescindible, se han incluido 3 criterios más, por las características sectoriales y metodológicas del proyecto: Cobertura, Apropiación y Participación.

El equipo evaluador podrá proponer criterios de análisis adicionales en la fase de presentación de la propuesta técnica de evaluación y/o directamente en el informe de evaluación, justificando adecuadamente la modificación.

El equipo evaluador podrá proponer, motivando adecuadamente, la omisión de ciertos criterios previstos en los presentes TdR exclusivamente en la fase de presentación de la propuesta técnica de evaluación.

A continuación, presentamos una definición de los criterios seleccionados:

Pertinencia

La evaluación de la pertinencia consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza. Con su análisis se estudia la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, juzgando su correspondencia con las necesidades observadas en la población beneficiaria.

Eficiencia

El análisis de la eficiencia de los proyectos y acciones de cooperación al desarrollo hace referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.

Eficacia

La evaluación de la eficacia de la ayuda al desarrollo trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.

Coherencia

Se realiza a dos niveles. Uno interno, que valora la articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas. Otro externo, que analiza la compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.

Impacto

La evaluación del impacto trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos atribuibles a la actuación.

Viabilidad

El enjuiciamiento de la viabilidad se centra en la valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda. En el ámbito de la cooperación este concepto está muy ligado a la potenciación de los factores clave de desarrollo, a la apropiación del proceso por parte de los receptores de la ayuda y se puede decir que está

directamente relacionada con evaluaciones favorables de los anteriores criterios.

Apropiación

Valora hasta qué punto las instituciones de los países socios ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, lo que implica la coordinación de las actuaciones de los donantes.

Participación

El análisis de la participación se centra en la determinación de los agentes que han sido implicados en las diferentes etapas de la planificación y la evaluación, valorando su incidencia en la toma de decisiones.

Cobertura

La evaluación de la cobertura se centra en el análisis de los colectivos beneficiarios y en la valoración de su adecuación a las/os destinatarias/os, indagando en los factores causales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o en las barreras de acceso.

6. Metodología de evaluación y plan de trabajo.

El equipo evaluador plasmará en su propuesta las metodologías y técnicas que considerará más adecuadas. Sin embargo, se considera imprescindible:

- Prever metodologías participativas que permitan participar a las personas beneficiarias
- Identificar técnicas y medidas prácticas que garanticen la adecuada participación de las mujeres en el proceso de evaluación

El trabajo de evaluación se dividirá en cuatro fases:

Trabajo previo:

Presentación de la propuesta técnica y negociación con las entidades promotoras y gestoras de la versión final, que regirá el trabajo de evaluación.

Trabajo de gabinete:

Servirá para recopilar y analizar los documentos e información disponibles; entrevistar a los actores clave de la entidad gestora; organizar la logística y agenda detallada del trabajo de campo; elaborar las herramientas del trabajo de campo.

Trabajo de campo:

Servirá para validar y retroalimentar la información y datos; sistematizados a partir de la documentación analizada en gabinete; entrevistar (u otra técnica elegida por los evaluadores) los beneficiarios y otros actores clave.

Trabajo de elaboración:

El equipo evaluador elaborará los productos de la evaluación, sistematizando y analizando toda la información primaria y secundaria recopilada. El equipo se adecuará al calendario descrito más abajo y presentará la evaluación en las formas previstas en el punto 8.

7. Documentos y fuentes de información.

El equipo evaluador tendrá acceso a los documentos y fuentes de información que se consideran imprescindibles para el análisis y evaluación del proyecto, según el listado que se detalla más abajo, sin perjuicio de las fuentes y documentos que el equipo evaluador proponga durante el trabajo de evaluación o en fase de propuesta técnica.

Documento / fuente secundaria	Principales contenidos	Localización
Documento de formulación del proyecto	Información completa sobre el marco lógico del proyecto. Formulario del proyecto Presupuesto previsto. Cronograma previsto.	Sede de MUSOL/Virtual
Estudios de diagnóstico, viabilidad y Líneas de Base relacionados con la intervención	Información sobre el proyecto en el momento inicial	Sede de MUSOL/Virtual
Informes trimestrales y semestrales del proyecto	Información sobre los avances del proyecto	Sede de MUSOL/Virtual
Borrador del Informe final del proyecto	Información sobre los avances del proyecto a fecha 15/06/2025 (fecha estimativa)	Sede de MUSOL/Virtual
Fuentes de verificación del proyecto	Fuentes indicadas como fuentes de verificación según la matriz de marco lógico del proyecto.	Sede de MUSOL/Virtual
Plan Director de la Cooperación	Información sobre las prioridades de la cooperación Española	AECID
Guía seguimiento y evaluación	Normas y procedimientos previstos para el seguimiento y evaluación del proyecto.	Generalitat Valenciana

El equipo evaluador proporcionará, junto con el informe final, toda la información que ha utilizado para su análisis e interpretación, y que recopiló a través de fuentes primarias (transcripciones de entrevistas, volcado de cuestionarios, relatoría de grupos de discusión, etc.).

8. Estructura y presentación del informe de evaluación.

Para responder a las diferentes necesidades de información y divulgación de las organizaciones promotoras y gestoras de la evaluación, los productos de la evaluación serán:

- A. **Resumen ejecutivo** (máximo 1 página): contiene una síntesis del contexto y un resumen de los hallazgos de la evaluación, así como de las recomendaciones del equipo evaluador (según el modelo CAD, en anexo).
- B. **Informe de evaluación** (máximo 55 páginas): se propone a seguir un índice orientativo del informe:

1. Introducción

- ✓ Antecedentes y Objetivo de la evaluación.
- ✓ Preguntas principales y criterios de valor: definición.

2. Descripción resumida de la intervención evaluada, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento en el que se realiza la evaluación; resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.

3. Metodología empleada en la evaluación

- ✓ Metodología y técnicas aplicadas.
- ✓ Condicionantes y límites del estudio realizado.

4. Análisis de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.

5. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.

6. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar futuras intervenciones.

7. Las recomendaciones derivadas de la evaluación clasificadas según el criterio elegido por el equipo evaluador (Ej.: a corto/largo plazo, según criterios de evaluación, según dimensión o componente de la intervención, según zona de intervención...). En todo caso siempre que sea posible, mencionar el actor (o actores) a quien va dirigida de manera particular la recomendación.

8. Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe. Cabe mencionar que los equipos evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención. Aunque el borrador de informe pueda ser consensuado en el comité de seguimiento con el resto de actores, el equipo evaluador deberá dejar constancia de su valoración, aunque la ONGD u otros actores discrepen.

9. Anexos en los que se incluirán:

- ✓ Los TdR.
- ✓ El plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión.
- ✓ Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información:
- ✓ Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
- ✓ Entrevistas: listado de informantes, guión de entrevista, transcripciones y notas.
- ✓ Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.
- ✓ Talleres participativos: relatoría y productos.

*El lenguaje inclusivo será de uso obligatorio en la redacción del texto y se debe redactar en castellano.

9. Equipo evaluador

El equipo evaluador podrá ser constituido por una o dos personas. Sus integrantes deberán tener (y comprobar en fase de propuesta técnica) experiencia en evaluación de al menos 5 proyectos de tamaño y tipología pertinente con la acción objeto de la presente evaluación. Deberán además manejar técnicas de investigación social, conocer el contexto senegalés y, de preferencia, las normas y procedimientos para la ejecución de proyectos de ONGD financiados por la Generalitat Valenciana. Deberá tener excelentes capacidades de síntesis y redacción en castellano.

Además, deberá tener conocimientos en Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) y Enfoque de Género y experiencia en evaluaciones en estos ámbitos.

Específicamente, el equipo evaluador deberá estar integrado, al menos, por un/a consultor/a que reunirá el siguiente perfil profesional:

A. Experiencia en proyectos de Cooperación al Desarrollo

El/la evaluador/a ha de contar con un mínimo de 5 años de experiencia de trabajo en proyectos de cooperación al desarrollo en cualquiera de sus diferentes ámbitos (cooperación al desarrollo, codesarrollo, sensibilización y educación para el desarrollo, ayuda humanitaria, etc.). En el caso de equipos de evaluación, este requisito es imprescindible únicamente para el responsable que dirige la evaluación.

B. Independencia del evaluador frente al objeto de evaluación

El equipo evaluador propuesto para realizar la evaluación externa ha de tener total independencia con respecto al proyecto a evaluar.

En tal sentido, será indispensable que no exista relación laboral con la entidad contratante, o con la entidad solicitante durante el período comprendido desde el inicio del proyecto hasta la fecha de finalización, a fin de garantizar la objetividad del proceso de evaluación.

C. Calidad de la propuesta presentada por el equipo evaluador

Se ha de valorar en qué medida la propuesta metodológica presentada por el equipo evaluador responde a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

Es importante valorar la metodología que se plantea utilizar, las herramientas propuestas para la recogida de información, el tiempo que se dedicará al trabajo de campo y el presupuesto, entre otros.

Como requisitos secundarios, la entidad valorará que el/la evaluador/a propuesto/a (o el conjunto del equipo) cuente con:

- Experiencia específica en el sector de intervención del proyecto a evaluar.
- Formación especializada en Cooperación al Desarrollo (Master o Especialista).
- Formación en Evaluación de proyectos de cooperación.
- Integrantes que conforman el equipo de evaluación, la experiencia y las responsabilidades que cada uno asumirá en el proceso de evaluación.

En el proceso de adjudicación de la presente evaluación, se priorizarán profesionales y/o empresas locales, es decir procedentes del país de ejecución del proyecto.

10. Premisas de la evaluación, autoría y publicación

El equipo de evaluación se adecuará a las siguientes *premisas*:

Anonimato y confidencialidad. - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad. - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipoo dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

Integridad. - Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

Independencia. - El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

Convalidación de la información. - Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

Se aclara que todo derecho de autor recae en las entidades contratantes de la evaluación, MUSOL, ONG 3D y la Generalitat Valenciana.

La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de MUSOL, ONG 3D y de la Generalitat Valenciana.

11. Plazos para la realización de la evaluación y presupuesto estimado

Tal y como indicado en el apartado 6, los plazos para la presentación de los productos (todos los productos previstos en el punto 8) son:

Núm.	descripción	Fecha	Responsable
1	Lanzamiento de los TdR	08/05/2025	MUSOL
2	Fin del plazo de presentación de propuestas técnicas	23/05/2025	Equipo Evaluador
3	Selección de la propuesta técnica	28/05/2025	MUSOL
5	Firma del contrato	02/06/2025	MUSOL
6	Presentación del borrador del informe de evaluación (incluye todos los productos de la evaluación)	01/09/2025	Equipo Evaluador
7	Envío de las observaciones al borrador del informe de evaluación	15/09/2025	MUSOL
8	Presentación del informe final de evaluación	01/10/2025	Equipo Evaluador

Sin embargo, tales plazos podrán ser revisados con el equipo evaluador seleccionado y serán marcados en el

contrato de la evaluación.

En el caso de retraso no justificado en la entrega de los productos, se aplicarán las siguientes sanciones:

Atraso de 1 a 15 días: recorte del 5 % sobre el precio contratado para el servicio.

Atraso de 15 a 25 días: recorte del 15 % sobre el precio contratado para el servicio

Atraso de 25 a 30 días: recorte del 50 % sobre el precio contratado para el servicio

Atraso mayor de 30 días: rescisión del contrato.

Presupuesto

El presupuesto estimado de la evaluación es de **9.000,00 euros**. Este valor incluye todos los gastos inherentes a la realización del estudio, tales como: honorarios, impuestos, viajes del equipo evaluador hasta el área del proyecto, alojamiento, dietas, comunicación (teléfono, internet, etc.), materiales varios, etc. El equipo evaluador podrá contar con el apoyo de MUSOL y ONG 3D para obtener información del proyecto.

12. Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración

La oferta técnica deberá ser enviada a MUSOL en los plazos previstos en el apartado anterior.

La propuesta constará al menos de tres partes:

- Propuesta metodológica.
- Perfil del equipo evaluador (incl. CV de cada miembro del equipo evaluador).
- Propuesta económica.

Los criterios de valoración de las propuestas son los siguientes:

Propuesta metodológica:

- Adecuación de la metodología a los grupos, instituciones y organizaciones involucradas;
- Adecuación de la metodología y técnicas a los plazos previstos por los TdR;
- La metodología propuesta permite la participación de los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades en la evaluación;
- Se consideran medidas concretas para facilitar la participación de las mujeres en la evaluación.

Perfil del equipo evaluador:

- Formación
- Experiencia
- Pertinencia de

perfil.

Propuesta económica

- Adecuación al perfil del equipo
- Adecuación al trabajo de campo y oficina detallado en la propuesta técnica
- Adecuación al presupuesto estimado

Cada criterio será evaluado según un puntaje de 1 a 5 (5 corresponde a la valoración mejor).

Se ruega se remitan las propuestas a los siguientes correos electrónicos: andrea.proyectos@musol.org y andalucia@musol.org.

13. Anexos

- Descripción completa del proyecto.